

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la convocatoria de una Bolsa de Trabajador/a Social para la Mancomunidad la Vega mediante concurso oposición, aprobada por Resolución de Presidencia N°58/19 de fecha 04 de junio de 2019.

Vistas las calificaciones del primer ejercicio de fecha 26 de octubre de 2019 de la fase de oposición para la constitución de una bolsa de Trabajador/a Social de la Mancomunidad la Vega, la cual establece la fecha y lugar de realización del SEGUNDO EJERCICIO de la FASE OPOSICIÓN el día **12 de noviembre de 2019 a las 12:00h** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Redován.

Habiendo surgido inconvenientes que imposibilitan la realización del SEGUNDO EJERCICIO de la FASE OPOSICIÓN, en la fecha establecida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Cambiar el día de realización de la prueba, pasando a realizarse el **miércoles 13 de noviembre de 2019 a las 12:00.**

**SEGUNDO.** Mantener el lugar de realización de la prueba en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Redován.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma Dña. Pilar Díaz Rodríguez, en Redován, documento firmado y fechado electrónicamente; de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

LA PRESIDENTA

Dña. Pilar Díaz Rodríguez

Ante mí,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Asunción Ferrández Campillo